

Bogotá D. C., diciembre 17 de 2014

CIRCULAR No. 117

PARA: PARTICIPANTES DEL MERCADO A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN LA RESOLUCIÓN CREG 089 DE 2013

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MECANISMOS DE GARANTÍA QUE SE HAN CONVENIDO EN LAS NEGOCIACIONES DE GAS NATURAL QUE HAN OCURRIDO EN EL 2013 Y EN EL 2014.

Por la presente se solicita a los participantes del mercado que han suscrito contratos, dentro de los periodos definidos para efectuar negociaciones directas en los años 2013 y 2014, de conformidad con dispuesto por el artículo 25 de la Resolución CREG 089 de 2013, reportar los mecanismos de garantía que se han convenido en los mismos, al correo electrónico informacion.gn@creg.gov.co a más tardar el 19 de diciembre de 2014.

Los parámetros dentro de los cuales se debe remitir la información solicitada, son los siguientes:

1. El archivo Excel con el formato debidamente diligenciado que se anexa a esta circular.
2. La impresión legible de todas las hojas del formato en Excel las cuales deberán ser firmadas por el representante legal de la empresa que hace la declaración. Dichas hojas firmadas deberán ser escaneadas y enviadas en un archivo pdf.

Notas:

- i. Todos los campos del formato en Excel deben ser diligenciados, teniendo en cuenta las instrucciones del caso.
- ii. En caso de discrepancias entre el archivo en Excel y algún dato en las hojas impresas y firmadas se tomará el valor de la hoja impresa.
- iii. La información que se reciba será tratada de manera confidencial por parte de la CREG.

Cordialmente.



JORGE PINTO NOLLA

Anexo 1: Archivo Excel